

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 30 DE AGOSTO DE 1810.

SANTA ROSA DE SANTA MARIA.

El jubileo está en la iglesia de MM. de santa María.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol a las 5 h. 33" y se pone a las 6 h. 27". Debe señalar el reloj al punto del medio día 12 h. 0" 33". Aumenta la equacion 0" 33". Lugar del sol en la eclíptica 5 S. 6.º 24' 53". Idem en la equinocial en tiempo 10 h. 32' 42". Es el \bar{r} de la luna. Sale a las 5 h. 42' mad. y se pone a las 6 h. 4' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta a las 2 h. 2' mad.

Seg. alta a las 2 h. 19' tard.

Prim. baxa a las 8 h. 10' mañ.

Seg. baxa a las 8 h. 28' noch.

VARIEDADES.

Tratado secreto de Tilsit. (1).

Art. 1.º La Rusia tomará posesion de la Turquía europea y proseguirá sus conquistas en el Asia en quanto lo juzgue conveniente (2).

(1) Este célebre documento, firmado por el príncipe Kourakin y el príncipe de Benevento (Talleyrand) está sacado de la historia secreta del gabinete de Buonaparte publicada por Goldsmith, que no expresa el como ni quando se ha hecho de tan importante alhaja; pero dice está pronto á dar pruebas convincentes de su autenticidad en donde quiera y siempre que fuere necesario.

(2) El valde cuenta el czar de las Rusias ocupar el trono de la

2.º La dinastía de los Borbones en España y la de Braganza en Portugal cesarán de reinar : un príncipe de la familia de Buonaparte empuñará el cetro de ambos reinos (3).

3.º La autoridad temporal del papa acabará : Roma y sus dependencias se incorporarán al reino de Italia (4).

4.º La Rusia se obliga á auxiliár á la Francia con su marina para la conquista de Gibraltar (5).

5.º Los franceses tomarán posesion de las ciudades de la costa de Africa, como Túnez, Argel &c. y á la paz general todas estas conquistas hechas en Africa por los franceses se cederán á los reyes de Cerdeña y Sicilia, por via de indemnizacion (6).

media luna. El mismo que se lo prometió en Tilsit, lo regaló ciertamente en Viena á su suegro; y ya en la Moldavia y Wallaquia les ha ofrecido una buena manzana de discordia, que indica bien á las claras su maquiavélico plan.

(3) Ya la experiencia ha acreditado á S. M. I. y R. que del dicho al hecho hai gran trecho. Hace 26 meses que sacrifica tesoros y soldados por cumplir religiosa y escrupulosamente este artículo; pero para que se verifique que todo promete y nada cumple, sigue S. M. I. y R. calcitrando contra el aguijon, y no pasará de ahí mientras reine en la península la union, la energia y el entusiasmo con que se han immortalizado ya sus habitantes.

(4) Tanto vale haberlas sumido en el gran imperio.

(5) Este buen Sr. no debía ni aun tomar en boca el nombre de marina, que tan vergonzosos recuerdos le presenta; Si el famoso navío en que en el Niémen se forjó el ridículo tratado se destinaria á las esquadras combinadas para la conquista de Gibraltar? ¿Qué cúmulo de sandeces!.....

(6) Buonaparte quiso en este disonjear al jóven Alexandro que allá en tiempo de antaño se interesó por estos dos monarcas. Es graciosa la idea. Ya se ve, como creyó á puño cerrado la conquista de España, y que su marina en union de la rusa aniquilaria la inglesa, no es de admirar consintiese trasladarse de un brinco á Africa; pero estos españoles obcecados le han aguado completamente la fiesta.

SUPLEMENTO

AL DIARIO DEL 30 DE AGOSTO DE 1810.

Siendo uno de nuestros mas decididos empeños presentar á nuestros lectores documentos instructivos é interesantes, no debemos pasar en silencio el siguiente:

Luis Napoleon Buonaparte al Cuerpo legislativo de Holanda:

Señores: Encargo á los ministros os presenten el acta que me he visto en la dura necesidad de firmar por hallarse mi capital ocupada por tropas extranjeras. Los valerosos soldados franceses no conocen mas enemigos que los que lo son de la causa comun de Holanda y mios: por lo tanto, debieron y deben ser siempre recibidos con todo miramiento y agasajo. No por eso, vista la actual situacion de la Holanda en que un ejército entero, una multitud de empleados, y hasta el ejército nacional se hallan sustraídos al poder del gobierno; y los pueblos todos, si se exceptua la capital, sujetos á las órdenes de un oficial extranjero, dexé de declarar al mariscal duque de Reggio y al encargado de negocios del emperador, con arreglo á lo que mi deber me prescribia, que la ocupacion de la capital y su circuito seria por mí considerada como una violacion manifiesta del derecho de gentes y de las leyes mas sagradas. Tan fundados motivos dieron igualmente margen á que me negase á admitir empleados de aduana en Muyder, Naarden y Diemen, en lo que procedí arreglado á justicia; pues en el tratado que últimamente se ajustó con la Francia, solo accedí á que los hubiese en las aduanas de las costas y en la de las bocas de los rios.

En 16 de junio el encargado de negocios del emperador y rei me aseguró, á nombre de S. M. I. y R. que no estaba en ánimo de ocupar á Amsterdam, de lo que deduxe seria religiosamente cumplido el tratado, cuyas condiciones dictó el mismo. Empero desgraciadamente no fue duradera mi ilusion; pues en breve se me participó que 20 mil hombres de tropa francesa se habian reunido en los alrededores de Utrecht. A pesar del deplorable estado de nuestro erario, se continuó suministrándoles quanto fue necesario y exigieron; siendo

así que en el referido tratado se expresa clara y terminantemente que solo 6 mil hombres se mantendrían á expensas del reino. Ya concebí rezelos de que semejante reunion se hiciese con siniestro objeto ; y en efecto , el 29 en la noche se me informó de oficio que S. M. I. y R. insistia en que el quartel general francés se estableciese en Amsterdam.

No debeis dudar , señores , de la resignacion con que desde luego me hubiera sometido á sufrir por mi pueblo nuevas humillaciones , á haber podido concebir esperanzas de prevenir nuevos males ; pero ya era absolutamente incompatible con mis deberes dexarme engañar por mas tiempo. Si suscribí al último tratado , fue en la creencia de evitar mayores males , y en la de que la abnegacion de mí mismo , digámoslo así , que en él resulta , allanaria en lo sucesivo toda desavenencia entre este pais y el imperio. Ello no cabe duda en que el tratado ofrece un sin número de pretextos á nuevos contrafueros , á nuevas quejas ; mas por ventura ¿ faltaron jamas pretextos ? Debí pues fiarme en las explicaciones que se me dieron al firmarlo , en la declaracion formal y terminante que por el mismo emperador me fue hecha de que los empleados de aduanas no tendrian otra incumbencia que en asuntos concernientes al bloqueo ; que las tropas francesas permanecieran en las costas ; que los bienes del estado y la corona serian respetados ; que las deudas de los paises cedidos correrian á cargo de la Francia ; en fin , que del número de tropas que debian suministrarse , quedarian rebaxadas las que actualmente militan en España , y que se daria el tiempo necesario para el armamento naval. No obstante , concebí siempre la lisonjera esperanza de ver algun tanto suavizadas tan duras cláusulas. Engañéme , y si el zelo con que en primero de abril último desempeñé mis deberes no ha surtido otro efecto que prolongar por tres meses la existencia de un pais , que llevaban arrastrando al precipicio , me resulta al ménos la amarga satisfaccion , y no me resta otra , de haber cumplido hasta el último trance , sacrificando , si me es lícito explicarme así , mas de lo que es dado al hombre , á la existencia y á lo que creia bienestar del reino. Y si resigné entónces , quan reprehensible no seria hoi en mí conservar el titulo de rei , quando me veo reducido á ser un mero instrumento , no solo despojado de todo mando en mis dominios , sino hasta en la misma capital ; y quizá en breve ni aun me será permitido mandar

en el estrecho recinto del palacio !!... Yo presenciaria todo, y nada podria en favor de mi pueblo : yo seria responsable de quantas ocurrencias sobrevénir pudiesen, sin estar en mí precaverlas : yo, sin exercer la mas minima influencia, me veria siempre expuesto á las quejas de ámbas partes ; y finalmente, faltaria á mi conciencia, á mis deberes, á mi pueblo. Ha tiempo tengo previsto el extremo á que me hallo hoy reducido : nunca pude evitarlo sin faltar á la mas sagrada de mis obligaciones, prescindiendo de los intereses de mi pueblo y segregando mi suerte de la suya. Léjos de mí tal idea.

En el estado á que en la actualidad se halla la Holanda reducida, como rei no me resta mas que un partido ; y es, abdicar la corona en favor de mis hijos. Qualquier otro que abrazase aumentaria los males del reino y me conduciria quizá á ser testigo de la total ruina de sus pacíficos moradores ; jamas pudo ocurrírseme adoptar el de la resistencia. Mis hijos, franceses como yo por nacimiento, habrian visto derramar la sangre de sus compatriotas por una causa justa ; pero que hubiera podido creerse solo mia. Quedábame pues solo un recurso. Mi hermano tan violentamente irritado contra mí, no lo está contra mi hijo ; y sin duda no irá á destruir su misma obra privándole de su herencia, visto que ni tiene ni puede tener motivo de queja de un príncipe, que pasarán algunos años ántes que ocupe el trono. Su madre, á quien por constitucion pertenece la regencia, hará quanto el emperador mi hermano guste, y lograra complacerle mejor que yo, que nunca he podido tener la dicha de agradarle. Y quando el venturoso dia de la paz marítima sea llegado, ó quizá ántes, mi hermano hecho cargo de las circunstancias del pais y de quan acreedores son sus habitantes á su estimacion, y conociendo asimismo quan de acuerdo camina el bienestar de la Holanda con el interes bien entendido de su imperio, hará á beneficio de los holandeses quanto tienen derecho de esperar por sus innumerables sacrificios en favor de la Francia, por el interes en fin, que no puede ménos de inspirar este leal pueblo á quantos lo juzguen imparciales. Tal vez soi yo el único obstáculo á su reconciliacion con la Francia: si así fuese, hallaria algun consuelo en arrastrar los tristes dias que me quedan de vida errante y descaecida léjos de los primeros objetos de mi cariño, léjos de este buen pueblo y de mi hijo. He aquí en gran parte mis motivos ; existen otros

no ménos poderosos, que es fácil adivinar y debo pasar en silencio.

Harto conoce el emperador mi hermano, en medio de lo preocupado que contra mí se halla, que no puedo obrar en otros términos.

Plegue al Todopoderoso que el fin de mi carrera pruebe á la nacion y al mundo entero, que nunca os engañé, que la prosperidad de la Holanda fue siempre el objeto de mis desvelos, y que los yerros en que pueda haber incurrido deben atribuirse solo al ardiente zelo con que siempre deseé el acierto, ó al ménos lo mas compatible con lo escabroso de las circunstancias. Jamas me propuse gobernar una nacion, cuyo gobierno fuese tan interesante y difícil. Abogad, señores, en mi favor para con ella: inspiradle afecto ácia el príncipe real, que en mi entender, á juzgar por sus disposiciones naturales, lo merece. La reina tiene el mismo interes que yo.— No debo concluir, señores, sin recomendaros con las veras mas sinceras, á nombre de tantas familias é individuos, cuyas vidas y haciendas se verian infaliblemente en el mayor compromiso, que recibais á los franceses con la amistad y cortesía de que son dignos los valientes guerreros de la primer nacion del orbe; á esos vuestros amigos y aliados que consideran la obediencia como el principal deber, y que os amarán mas y mas á medida que vayan conociendo á una nacion valiente, industriosa y digna de aprecio por todos títulos.— En qualquier parte en que termine mi carrera, mis últimas palabras, mis últimos pensamientos serán siempre por *la felicidad de Holanda.* — Luis. — (Gazeta de Leyden, del 14 de julio.)

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno
por S. M., Plazuela de las Tablas.

6.º Los franceses tomarán posesion de Malta; y no se hará la paz con Inglaterra sin que esta isla sea cedida á la Francia (7).

7.º Los franceses ocuparán tambien el Egipto (8).

8.º No se permitirá navegar en el Mediterráneo, sino á los buques franceses, rusos, italianos y españoles (9).

9.º La Dinamarca será indemnizada en el norte de Alemania y en las ciudades anseáticas, con tal que entregue su esquadra á la Francia (10).

10. SS. MM. los emperadores de Rusia y Francia procurarán entenderse entre sí para que no se permitan á potencia alguna en lo futuro embarcaciones mercantes, á no tener un determinado número de buques de guerra (11).

(7) *Ya está fresco. ¿No le estaría mejor, para quitarse de contestaciones, que la esquadra rusa del mar Negro al paso para la conquista de Gibraltar diese un golpe de mano y se apoderase de esta isla? A haber tenido S. M. presente esta especie habria suprimido este artículo.*

(8) *S. M. I. y R. olvida que en casa del ahorcado nunca ha de mentarse la cuerda.*

(9) *Americanos, suecos, dinamarqueses, prusianos, renunciad á la navegacion del Mediterráneo. Las formidables esquadras galorusas os impiden el paso. ¿Se entenderá esto acaso con los nuevos deyes de la costa de Africa? ¿Y porqué exceptuar tambien á los holandeses? ¿Estaba ya in pectore buonapartino la reunion de la Holanda al gran imperio?*

(10) *La gran manía del gran hombre estriba en amontonar marina sin acabar de convencerse que no consigue otra cosa que aumentar los gastos de su erario y las fuerzas navales de la Gran Bretaña. — El redactor del Morning-chronicle observa, que quando Buonaparte prometia estas indemnizaciones á Dinamarca pensaba en desmembrarle la Noruega con que brindaba al rei de Suecia para atraerlo á la paz.*

(11) *A eso vamos: á que otros construyan navios y pescar-los al momento. ¡O prurito infernal!*

NOTICIAS EXTRANJERAS.

En fecha del 9 avisan de Lóndres que un sugeto acabado de llegar del continente aseguraba que Bernardotte habia caído en desgracia del emperador y desaparecido, como desapareció el general Brune, es decir, como por escotillon. Se afirma no ser otra la causa que pretender el tirano que este mariscal pudo coger prisionero al duque de Brunswick en su célebre retirada.

Escriben de Paris en fecha del 2 " S. M. asistió ayer á un consejo de *comercio* que se celebró en san Cloud" Seria sin duda para abolir los famosos decretos de Berlin y Milan: lo cierto es que el emperador y rei principia, aunque tarde, á conocer que en el sistema actual de la Europa el comercio es el alma de los intereses políticos y del equilibrio de las potencias. (*Véase el diario de 18 de marzo*)

El rei de Saxonia ha expedido edicto eximiendo á los judíos de las contribuciones que pagaban por concurrir á las ferias de Leipzick y Francfort.

El 8 se pasó orden á 6 compañías del regimiento 71, que se halla en Deal, para estar listas á embarcarse con destino á Portugal.

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 29.—El castillo del Puntal ha hecho fuego á la Cabezuela y Trocadero, habiendo los enemigos dirigido los suyos desde este último punto á las embarcaciones del tránsito. — Las corbetas inglesas arrojaron varias bombas ácia 8 carros que iban al castillo de santa Catalina, los que tuvieron que retroceder al Puerto de santa María. Una bomba cayó en la casa del gobernador de dicho castillo y causó gran destrozo. — Al OSO. demora un convoi de embarcaciones menores de poniente, escoltado de lanchas de fuerza y quatro bergantines de guerra ingleses.

Vales reales. — De 80 á 86 p 8 — Nominal.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M.